



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 310 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 1038-2016-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 27 de octubre del 2016 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Servicio N° 879 se ha contratado al arquitecto Adolfo Eliud Diaz Arrieta para la elaboración del **Expediente Técnico de las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa.**

Que, con Informe N° 246-2016-GRA-PEMS-GDPMSIIE-EJOT del 24 de octubre del 2016 el arquitecto Mg. Elfri José Ortiz Talavera de la Gerencia de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, recomienda la aprobación del Expediente Técnico.

Que, mediante Oficio N° 1038-2016-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 27 de octubre del 2016 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, ingeniero Arturo Arroyo Ambia, solicita la aprobación del **Expediente Técnico de las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa**, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, Jefe de Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente Técnico denominado "**Expediente Técnico de las Oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa**" el mismo que forma parte de la presente resolución en doscientos veinticinco (225) folios y un cd.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTICINCO (28)** días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo